



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18882

EXENTO

DECRETO N° 746/ 2019

ARICA, 14 de Enero de 2019.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RUIZ PARADA DIGNA MARGARITA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18882			
Actividad Económica	VENTA DE TEXTILES BAZAR LIBRERIA CARTERAS ACCESORIOS			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 754 LOC. 10			
Nombre del Contribuyente	RUIZ PARADA DIGNA MARGARITA			
Rut	6790686-1			
Dirección Particular	INDEPENDENCIA 440 BLOCK B-3 DEPTO 301			
Correo electrónico			Celular/Fondo	
Fecha de Solicitud	11/01/2018	Otorgación N°	2-18882	Fecha
				14/01/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGR O RTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGF/KICH/SH

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL